

Propuesta Esquema de Garantías Internacionales



Índic

e

- 1. Que es IBERAVAL.**
- 2. Objeto del convenio.**
- 3. Productos del convenio.**
- 4. Tramitación de las solicitudes.**
- 5. Documentación.**
- 6. Condiciones económicas y plazos.**
- 7. Expediciones de garantías.**
- 8. Control y seguimiento.**
- 9. Flujo de funcionamiento.**

Que es

IBERAVAL

- ✓ **Institución financiera que otorga garantías, avales, fianzas y servicios financieros.**
- ✓ **Una empresa de servicios especializada en la actividad de micro y pymes.**
- ✓ **Está calificada como Entidad Financiera y supervisada por el Banco de España.**
- ✓ **Está conformada por socios protectores y partícipes que aportan capital:**
 - ✓ **Socios protectores: Son personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; NO podrán solicitar los servicios de la SGR, ni hacer directamente uso de los avales que proporciona la misma.**
 - ✓ **Socios partícipes: Son personas físicas o jurídicas que**

Que es IBERAVAL

Objetivos:

- ✓ **Fortalecer el sector de la MIPYME en su ámbito de actuación:**
 - ✓ **Favoreciendo el acceso a la financiación de las empresas, mejorando las condiciones de plazo y tipos de interés mediante:**
 - ✓ **La prestación de garantías financieras, avales/fianzas técnicas.**
 - ✓ **La oferta de servicios de asesoramiento financiero.**
 - ✓ **Desarrollando un esquema asociativo de la micro, pequeña y mediana empresa (socios partícipes) con la gran empresa, entidades financieras e Instituciones Públicas (socios protectores).**

Que es

IBERAVAL

Datos

generales

Socios partícipes: 13.305 – **1ª SGR Española**

Recursos propios: 44,48 millones €

Importe formalizado acumulado: 1.586,86 millones €

Importe formalizado en 2005: 219,91 millones € **2ª SGR Española**

Nº de avales formalizados acumulados: 100.000 avales

Nº de avales formalizados 2005: 12.005 avales **1ª SGR Española**

Riesgo vivo: 380,82 millones €.

1ª SGR Europea en obtener el **certificado de calidad ISO 9001:2000**

BENEFICIOS SOCIALES ACUMULADOS HASTA 2005

- Inversiones generadas: 1.983,58 millones.
- Empresas nuevas: 4.134
- Puestos de trabajo creados: 20.668
- Empleo asociado: 199.590
- Empresas atendidas: 16.534

Que es IBERAVAL IBERAVAL en la Red



iberaval
Sociedad de Garantía Recíproca

Lunes, 8 de Mayo de 2006

INICIO CONÓZCANOS PRODUCTOS NOTICIAS ENLACES ATENCIÓN AL CLIENTE INTRAJET

AVALES TÉCNICOS
Tramitar las fianzas definitivas y provisionales es muy sencillo

ICO EMPRENDEDORES
Instituto de Crédito Oficial
Damos **crédito** a tu futuro

PRODUCTOS HIPOTECARIOS
Consulte la **HIPOTECA100** hipoteca ágil hipoteca reactiva

SERVICIOS

- **Concesor IAE-ENAE**
Buscador rápido de actividades económicas.
- **Valoración de Bienes NUEVO**
Selección la provincia donde se encuentre el inmueble y halle su valor.
- **Simulador Financiero**
Calcule usted mismo los intereses, gastos y comisiones de un préstamo financiero.
- **Revista Iberaval**
Consulte los boletines informativos publicados por Iberaval en formato pdf
- **Formulador y Solicitud**
Descargue cualquier formulario que Iberaval utilice para la tramitación de operaciones
- **Convenios Entidades Financieras**
Consulte los convenios que Iberaval mantiene con diferentes Entidades Financieras.

ACTUALIDAD FINANCIERA

Iberaval puede otorgar garantías en El Salvador
Iberaval promueve y lidera la firma de acuerdos con Sociedades de Garantía Recíproca de otros países para facilitar la expansión internacional de las empresas Castellano y Leonesas.

Iberaval pone a disposición de las ingenieras españolas 60 millones de euros
El acuerdo suscrito por la sociedad de garantía recíproca de Castilla y León y la Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos aporta numerosas ventajas a las pymes del sector.

Iberaval crea la gama de productos hipotecarios
Los tres nuevos productos implicarán importantes ventajas para la empresa, entre otros que se podrá financiar hasta el 100% de la tasación y, con carácter general, sin gastos de notaría, gestión, registro e I.A.J.D.

Iberaval respalda con su aval la creación de empresas a través de la nueva Línea ICO Emprendedores 2006
Este nuevo instrumento de financiación del ICO pretende ofrecer soluciones a problemas detectados, como son la necesidad de potenciar la iniciativa emprendedora en la sociedad y el fomento de la creación de nuevas empresas.

© Copyright 2006 - Iberaval - Sociedad de Garantía Recíproca. Mapa web - Información - Seguridad - Aviso Legal



iberaval
Sociedad de Garantía Recíproca

INICIO CONÓZCANOS PRODUCTOS NOTICIAS ENLACES ATENCIÓN AL CLIENTE

IDENTIFICACIÓN

- Bienvenida
- Historia
- Información Fiscal
- Estatutos
- Organigrama Interno
- Certificado de Calidad
- Declaración de Igualdad

GOBIERNO CORPORATIVO

- Junta General
- Consejo de Administración
- Comisión Ejecutiva
- Comité de Auditoría Interna
- Dirección General

INFORMES ANUALES

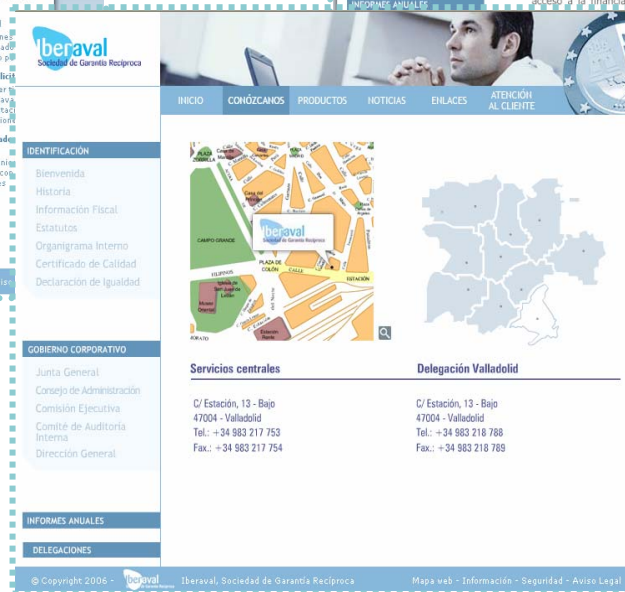
Historia

La primera Sociedad de Garantía Recíproca de Castilla y León se constituyó el 6 de noviembre de 1981 y 17 años después, el 15 de septiembre de 1997, tras la fusión de las dos SGRs. existentes se conforma IBERAVAL, que nace con un claro objetivo: servir de instrumento para el desarrollo regional ayudando a la financiación de la pyme.

Una sociedad conectora por su proceso de gestación de las peculiaridades y necesidades empresariales de cada provincia, pero con la fuerza que le da ser uno de los referentes más importantes para los pequeños y medianos empresarios, claros protagonistas en el desarrollo de esta región. Y es que la estructura económica de Castilla y León, como el resto de los países de la Unión Europea, se sustenta en la pequeña y mediana empresa.

El pequeño empresario que decide invertir en nuestra Comunidad Autónoma se encuentra con una serie de trabas que, en muchas ocasiones, hacen que un ilusionante proyecto no pueda llevarse a la realidad. IBERAVAL trata de facilitar las cosas a la pyme promoviendo su competitividad mediante el acceso a la financiación a empresas que tengan dificultades.

© Copyright 2006 - Iberaval - Sociedad de Garantía Recíproca. Mapa web - Información - Seguridad - Aviso Legal



iberaval
Sociedad de Garantía Recíproca

INICIO CONÓZCANOS PRODUCTOS NOTICIAS ENLACES ATENCIÓN AL CLIENTE

IDENTIFICACIÓN

- Bienvenida
- Historia
- Información Fiscal
- Estatutos
- Organigrama Interno
- Certificado de Calidad
- Declaración de Igualdad

GOBIERNO CORPORATIVO

- Junta General
- Consejo de Administración
- Comisión Ejecutiva
- Comité de Auditoría Interna
- Dirección General

INFORMES ANUALES

DELEGACIONES

Servicios centrales

C/ Estación, 13 - Bajo
47004 - Valladolid
Tel.: +34 983 217 753
Fax.: +34 983 217 754

Delegación Valladolid

C/ Estación, 13 - Bajo
47004 - Valladolid
Tel.: +34 983 218 788
Fax.: +34 983 218 788

© Copyright 2006 - Iberaval - Sociedad de Garantía Recíproca. Mapa web - Información - Seguridad - Aviso Legal

www.iberaval.

es

Objeto del convenio

- ✓ **Otorgar financiación directa o indirectamente por medio de fianzas o garantías, a las micro y pymes de sus respectivos ámbitos de actuación, ya sea, local, comarcal, provincial, regional, o estatal, fortaleciendo el desarrollo empresarial de sus entornos.**

El presente Protocolo tiene por objeto instrumentar la obtención de garantías por las micro, pequeñas y medianas empresas que demanden la prestación de avales para el desarrollo de su expansión internacional.

Productos del convenio

- ✓ **Las fianzas que garantizan ante la Administración y Organismos Públicos las obligaciones derivadas de la licitación en contratos de obra, de gestión de servicios, de suministros o asimilados.**
- ✓ **Las fianzas que garantizan ante la Administración y Organismos Públicos el cumplimiento de contratos de obra, de gestión de servicios, de suministros o asimilados que se formalicen con los mismos, e igualmente pueden responder de las obligaciones derivadas de las solicitudes de licencias o permisos, o de cualquier otra solicitud ante los beneficiarios de los avales, o exigencias de los mismos, todas ellas relacionadas con la realización por el solicitante del aval de cualquier obra, gestión de servicio, de suministro o asimilado.**
- ✓ **Avales y Garantías solidarias para la obtención de financiación ajena por medio del sector financiero y de crédito de cada País.**

Tramitación de las solicitudes

- ✓ **Será requisito indispensable para poder iniciar la tramitación de cualquier operación que la empresa interesada cumpla con la condiciones establecidas por la Sociedad otorgante de la garantía internacional.**
- ✓ **Para el estudio de las solicitudes de las garantías internacionales que sean presentadas, será preciso que cada empresa solicitante, y en su caso avalistas, acompañe la siguiente la documentación mínima.**

Documentación

IDENTIFICACIÓN

N.I.F./C.I.F

Juego completo de escrituras.

Historial de la Empresa: experiencia profesional, facturación, clientes, proveedores, etc.

IMPUESTOS

Renta Personas Físicas de los 3 últimos años.

Impuesto sobre Sociedades de los 3 últimos años.

Declaración de I.V.A. del año en curso.

BIENES Y DERECHOS

Declaración de Bienes.

Pólizas bancarias de endeudamiento y último recibo pagado.

AUTORIZACIONES

Control Riesgos Bancos Centrales de cada País.

CONTABILIDAD

Balance, cuenta de explotación e informe de auditoria de los 3 últimos años y año en curso.

Balance y cuenta de explotación previsional de los 3 próximos años.

Condiciones económicas y plazos

- ✓ **Las cuantías y limitaciones serán las establecidas por los Órganos de Gobierno de cada Organización a la petición de aval o garantía por parte de la Institución colaboradora.**
- ✓ **Cada Institución estudiará a requerimiento de la otra, conforme a sus normas de régimen interno, las solicitudes individuales de garantía internacional que le sean propuestas y, en caso de ser aceptadas, se comprometen a poner todos los medios a su alcance para formalizar la operación tramitada.**
- ✓ **El plazo máximo de respuesta de las solicitudes presentadas a la contraparte deberá ser de 20 días desde la recepción de todos los documentos necesarios para la toma de decisión.**

Expediciones de garantías

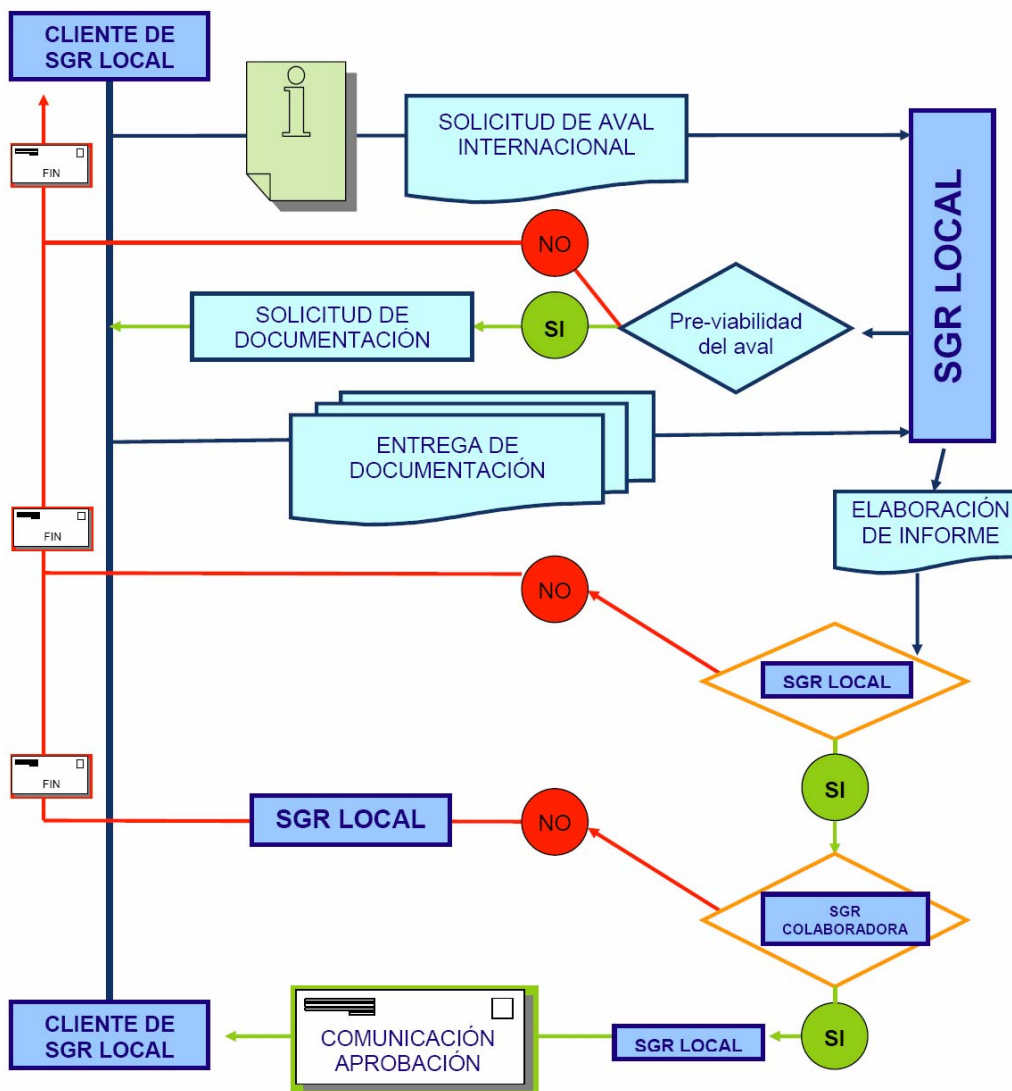
- ✓ **El cliente deberá recoger la garantía en las oficinas de la entidad emisora. En el caso de enviar la garantía por cualquier medio, el cliente correrá con los gastos derivados de dicho servicio.**

Control y seguimiento

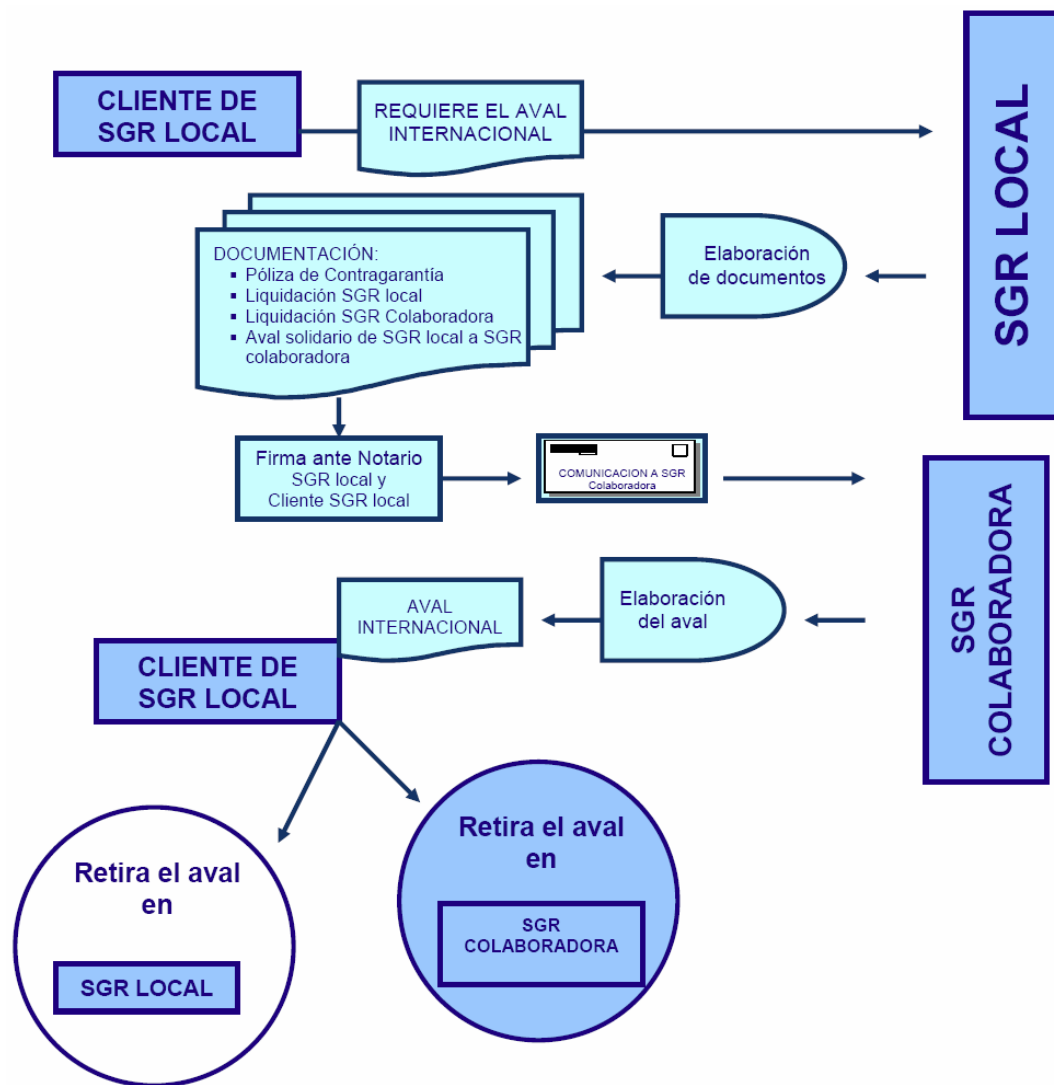
- ✓ **Con el objeto de asegurar la máxima eficacia, se crea una Comisión de Seguimiento que estará integrada por un miembro, de cada Institución. Esta Comisión tendrá como funciones principales:**
 - ✓ **Canalizar y establecer mecanismos de coordinación en la tramitación de las operaciones.**
 - ✓ **Realizar el seguimiento de las mismas analizando en cada momento su grado de ejecución.**
 - ✓ **Proponer las modificaciones que sean aconsejables.**
 - ✓ **Resolver los conflictos que surjan en la interpretación.**
 - ✓ **Establecer los mecanismos para la comunicación de los riesgos y su situación.**

LA CITADA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO SE REUNIRÁ CUANTAS VECES LO REQUIERA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONVENIO.

Flujograma de funcionamiento



Flujograma de funcionamiento



**GRACIAS
POR SU ATENCION**

Sociedad de Garantía Recíproca

